

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión Latin Trust Liquidez administrado
por Amicorp Administradora General de
Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 27 de marzo del año 2024:

1. Se modifica la tipología del Fondo en el literal c) del numeral 1 de la letra A) “CARACTERÍSTICAS DEL FONDO” del Reglamento Interno, de no rescatable a rescatable.
2. Se modifica el plazo máximo de pago de rescates en el literal e) del numeral 1 de la letra A) “CARACTERÍSTICAS DEL FONDO” del Reglamento Interno.
3. Se ajustan las referencias de emisores “*extranjeros/as*” por emisores “*latinoamericanos/as*” y las palabras “*el extranjero*” por “*Latinoamérica*” en los numerales 2, 3 y 4 de la letra B) “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN” del Reglamento Interno.
4. Se incorpora en el numeral 1 de la letra B) “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN” del Reglamento Interno, la contratación de los servicios externos de Latin Trust SpA o una persona relacionada a ésta para la administración de cartera de la totalidad de los recursos del Fondo e implementar la estrategia de inversión del mismo.
5. Se ajustan las referencias numéricas y el plazo de las excepciones de los límites máximos de inversión establecidos en los numerales 3.3 y 3.4 de la letra B) “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN” del Reglamento Interno.
6. Se modifica al porcentaje mínimo de los activos del Fondo destinado a reservas permanentes de liquidez establecido en la letra C) “POLÍTICA DE LIQUIDEZ” del Reglamento Interno.
7. Se modifican los requisitos de ingreso para la Serie I establecidos en el numeral 1 de la letra F) “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” del Reglamento Interno.

8. Se elimina el número 5) del literal a) del numeral 2.2 de la letra F) “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” del Reglamento Interno, y se incorpora en el literal b) del mismo numeral una referencia a los gastos relacionados con la prestación de servicios de Latin Trust SpA.
9. Se modifican los literales d), e), f), g) h) e i) del numeral 1 de la letra G) “APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS” del Reglamento Interno.
10. Se elimina lo establecido en la letra H) “NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO” del Reglamento Interno.
11. Se ajusta lo establecido en el literal d) de la letra I “OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE” del Reglamento Interno, respecto al procedimiento de liquidación del Fondo.
12. Se elimina el último párrafo del literal h) de la letra I “OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE” del Reglamento Interno.
13. Se incorpora un literal j) a la letra I “OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE” del Reglamento Interno, que hace referencia a las obligaciones existentes para con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
14. Se elimina lo establecido en la letra J) “AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL” del Reglamento Interno.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del 01 de abril de 2024, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número 224802700 o escribiendo a la casilla agf@amicorp.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:
Carlos Roberto Vejar Palacios
2320BDA5EF62439...

Gerente General
AMICORP ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.